

Economistas apoyan bonos y medidas de liquidez en nuevo plan fiscal

Miércoles, 01 de Abril de 2020 - Id nota:914869

Medio : El Mercurio
Sección : Economía y Negocios
Valor publicitario estimado : \$3930225.-
Página : B3
Tamaño : 29 x 15

[Ver completa en la web](#)

Hacienda anunció que está evaluando otras iniciativas: Economistas apoyan bonos y medidas de liquidez en nuevo plan fiscal

Apoyo monetario debiera estar enfocado en trabajadores informales y ayudas a empresas se podrían canalizar con fondos de garantías Fogape y Fogain.

J. P. PALACIOS

El anuncio del ministro de Hacienda, Ignacio Briones, de que se está evaluando un segundo paquete de medidas para mitigar el impacto de la crisis económica por la propagación del covid-19, fue bien recibido por los economistas.

Al plan inicial por US\$ 11.750 millones, que estuvo enfocado en el Bono Covid-19 de \$50 mil y medidas para garantizar liquidez a pymes, se le sumarían mecanismos para proteger a trabajadores independientes e informales y otras propuestas para ir en ayuda de las compañías afectadas por la pandemia, de acuerdo a lo que han anticipado en el Ejecutivo.

"El anuncio de nuevas medidas es algo que se hace necesario, porque el porcentaje de la población que está en el sector informal es bien alto y, por lo tanto, las medidas de la ley de protección del empleo van a llegar a perso-

nas del sector formal. Se hace necesario que el programa de apoyo llegue a sectores que hoy probablemente tienen una ayuda bastante más acotada. Ahí, el sector de trabajadores informales y de pymes van a requerir ayuda adicional", planteó Patricio Rojas, de Rojas y Asociados.

También apoya nuevas medidas el economista jefe de Bci, Sergio Lehmann. "Estamos enfrentando una situación excepcional. Si uno revisa la respuesta en otras economías, en algunos casos hay planes en torno a 10% del PIB. Ciertamente es algo más alto de lo que estamos viendo en Chile, eso tiene que ver con la profundidad de esta crisis. Creo que es importante estar abiertos para hacer más potente el plan en función de que los impactos y el costo económico social van a ser altos. Es importante eva-

luar medidas complementarias, de manera tal de contener de mejor forma este shock", dijo.

En el arsenal de instrumentos que se podría aplicar, a juicio del exsubsecretario de Economía, Tomás Flores, se debería capitalizar los fondos de garantías Fogape y Fogain, con foco para entrega de capital de trabajo. También

DEUDA Y FEES
Los expertos ven espacio para financiar con más endeudamiento y fondos soberanos.

cree que se debería evaluar un nuevo bono, dependiendo de la duración de la suspensión de actividades.

Patricio Rojas y Sergio Lehmann coinciden en otorgar mayores garantías de liquidez a pymes y en dar ayudas monetarias a trabajadores informales.

En una columna en "El Mercurio", el expresidente del Banco Central, José De Gregorio, planteó entregar un bono de \$100 mil por tres meses a 10 millones de chilenos.



El ministro de Hacienda. Ignacio Briones, dijo el lunes que cuando tengan definidas las medidas, las comunicarán.

Seguros de cesantía para créditos de bancos también se activarán en suspensión laboral

Las salas de la Cámara de Diputados y del Senado aprobaron ayer el informe de la comisión mixta, que el lunes logró destrabar el debate del proyecto de ley de protección del empleo.

La iniciativa busca proteger los ingresos y las fuentes de trabajos a través del acceso a prestaciones del seguro de cesantía, estableciendo normas para evitar despidos arbitrarios, permitiendo la suspensión de la relación laboral por hasta seis meses y la reducción de jornadas de trabajo.

Durante la votación en ambas cámaras se aprobó una polémica indicación. La enmienda apunta a que los trabajadores que hagan uso de los beneficios de esta ley, en función de la suspensión de la relación laboral, tendrán derecho a hacer efectivos los seguros de cesantía o cláusulas de cesantía asociadas a los créditos de cualquier naturaleza (hipotecarios, de consumo), con bancos, instituciones financieras, casas comerciales y similares, con los que mantengan deudas en cuotas u otra modalidad.

El artículo 21 de la normativa establece que se entenderá que el trabajador que se acoja a los preceptos de la ley se encuentra en una situación de

cesantía involuntaria, para los efectos de la cobertura de los riesgos previstos en la póliza respectiva. Añade que la disposición primará por sobre lo dispuesto en el inciso primero del artículo 22 de la ley sobre efecto retroactivo de las leyes.

Para hacer efectiva la cobertura el trabajador deberá acreditar su condición de beneficiario de esta ley a través de un certificado de su empleador, que podrá hacer llegar de manera electrónica a su casa comercial o banco acreedor, debiendo éste activar las medidas de rebaja, postergación o condonación de cuotas o deudas que se establezcan en el respectivo contrato comercial.

La indicación no contó con el respaldo del ministro de Hacienda, Ignacio Briones, quien alertó que se podría dar el escenario de una doble cobertura de la póliza en el caso de que el trabajador asegurado sea desvinculado después de la pandemia. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) también habría manifestado al Ejecutivo su preocupación.

La senadora y presidenta de la UDI, Jacqueline van Rysselberghe, advirtió sobre la norma: "Esto va a terminar judicializando una situación que creemos se podría haber arreglado por otra vía".